



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

En Olivares, a dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen ante mí la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Olivares D^a M^a Trinidad Vargas Cotán, en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Olivares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del ROF, y en primera convocatoria, siendo la presidenta de la sesión Doña Raquel Fraile Fraile, los siguientes señores y señoras concejales: Don Federico Herrera Campillo, y Don José Manuel Cotán García, miembros que forman la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de para lo que han sido previamente convocados al efecto, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (11/08/2023)

PUNTO SEGUNDO: EXP. 023/URB_01/000008 APROBACIÓN DE LA CUARTA CERTIFICACIÓN DE OBRAS CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DÍA EN C/ PÍO XII, 3.

PUNTO TERCERO: DACCION DE CUENTAS.

1.- EXP.-2023/PES_02/000411 REGULACION DE TRAFICO EN CALLE CERVANTES

PUNTO CUARTO: ASUNTOS URGENTES.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO. Aprobación de actas anteriores (11/08/2023)

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta del borrador de las actas correspondientes a la sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local pertenecientes a las sesiones de los días 11-08-2023.

PUNTO SEGUNDO: EXP. 023/URB_01/000008 APROBACIÓN DE LA CUARTA CERTIFICACIÓN DE OBRAS CONTRATO Visto el expediente n.º 2022/CTT_01/000016 relativo a contratación de obras de “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DÍA EN C/ PÍO XII, N.º. 3”, habiéndose adjudicado el mismo a la empresa OBRAS Y REFORMAS EL CARACOL S.L.U., con CIF B90319195, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/03/2023.



Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02/11/2022, se ha designado a D. Rafael Carmona Ramos, Arquitecto, con nº de colegiado 4462 del COAS, como Director de Obra, y a D^a. Elena Cuevas García, arquitecta Técnica con nº de colegiada 5719, y D. Pedro Antonio García Domínguez, con nº de colegiado 4345, ambos del COAAT de Sevilla, directores de Ejecución de las Obras y a D^a. Elena Cuevas García, como Coordinadora de Seguridad y Salud de las citadas obras.

Vista la CERTIFICACIÓN Nº 4 debidamente suscrita y cumplimentada por el Sr. Director de las Obras, D. Rafael Carmona Ramos, con el conforme del contratista, que se eleva a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (41.230,30 € con BI y GG incluidos), más OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO (8.658,36 €) en concepto de I.V.A., hasta un total de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO** (49.888,66 €) según relación valorada que acompaña, presentada con fecha 25/07/2023 y registro de entrada n.º 5890.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 10/08/2023, como unidad responsable de seguimiento de la ejecución del contrato, y que se han realizado los tramites administrativos y contables preceptivos para llevar a buen término el presente expediente, esta Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Certificación n.º. 4 de las obras de “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DÍA EN C/ PÍO XII, N.º. 3”, debidamente suscrita y cumplimentada por el Sr. Director de las Obras, D. Rafael Carmona Ramos, con el conforme del contratista, que se eleva a la cantidad de DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICO PARA CENTRO DE DÍA EN C/ PÍO XII, 3. CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (41.230,30 € con BI y GG incluidos), más OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO (8.658,36 €) en concepto de I.V.A., hasta un total de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO** (49.888,66 €) según relación valorada que acompaña.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Intervención General de Fondos y al Servicio de Tesorería Municipal, así como a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria de las obras, OBRAS Y REFORMAS EL CARACOL S.L.U., a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: DACCION DE CUENTAS.

1.- EXP.-2023/PES_02/000411 REGULACION DE TRAFICO EN CALLE CERVANTES

La Junta de Gobierno toma razón del mismo y se da por enterada.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

PUNTO CUARTO: ASUNTOS URGENTES.



PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

